



Concurso Nacional de Cortometrajes 2017



La Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos de Guatemala (UDEFEGUA) convocan al Concurso Nacional de Cortometrajes 2017.

El objetivo del concurso es concientizar a la población guatemalteca sobre el daño social que causan las conductas, discursos y expresiones de odio en contra de las personas que defienden los derechos humanos.

BASES DEL CONCURSO

- Se premiarán tres cortometrajes:
Un cortometraje ganador por su contenido;
Un cortometraje ganador por su creatividad; y
Un cortometraje ganador por su técnica.
- Pueden participar personas de nacionalidad guatemalteca o extranjera con residencia en el país.
- Podrán participar personas que tengan o no experiencia en el trabajo audiovisual.
- Se aceptarán trabajos individuales o grupales, pudiendo presentar un máximo de dos trabajos por autor o grupo. En el caso de cortometrajes realizados por grupo o equipo, el director o directora fungirá como representante común de los autores del cortometraje.
- Los cortometrajes participantes deberán tener como máximo tres años de haberse realizado.
- Se admitirán cortometrajes de animación, documental o ficción con una duración mínima de 30 segundos.
- Créditos: Las personas participantes deben enviar o entregar dos copias del cortometraje.
una copia que será evaluada por el jurado: debe incluir el nombre del cortometrajes; no debe incluir los créditos de las personas participantes; incluir al final la leyenda Participante en el Concurso Nacional de Cortometraje 2017 “Exprésate con otro rollo, sin odio”, utilizando fondo de color negro y la tipografía debe ser de color blanca.
La otra copia deberá incluir el nombre del cortometraje; los créditos de su realización; y al final la leyenda Participante en el Concurso Nacional de Cortometraje 2017 “Exprésate con otro rollo, sin odio”, utilizando fondo de color negro y la tipografía debe ser de color blanca.

- Los cortometrajes deberán incluir al menos uno de los siguientes contenidos:
 - Promover el acceso y derecho a la justicia;
 - Concientizar sobre el daño social que causan las conductas, discursos y expresiones de odio en contra de las personas que defienden derechos humanos.
 - Mensajes que promuevan un mundo más humano en el cual se respeten los derechos humanos, haciendo énfasis en la defensa y protección del medio ambiente; derechos de las mujeres; derechos de la comunidad LGBTTTI; derechos de los pueblos indígenas y la libertad de expresión sin lenguaje de odio.
 - La corrupción e impunidad y su afectación al ejercicio de los derechos humanos fundamentales.
- No se aceptarán vídeos con imágenes que sean violentas, denigrantes, vejatorias o insultantes. UDEFEGUA se reserva el derecho a no incorporar al concurso cortometrajes que puedan atentarse contra los derechos humanos.
- No podrán participar los miembros del Jurado ni organizadores.

FORMATOS DEL CORTOMETRAJE

- Los cortometrajes pueden ser elaborados con tecnologías caseras (teléfonos celulares, cámaras de fotografía o video), o profesional grabados en formato HD.
- Los diálogos de los cortometrajes pueden ser en español o en idiomas mayas, garífuna o xinca con subtítulos en español.
- Los cortometrajes podrán incorporar el audio, diálogos, o efectos que se estimen oportunos, y la música realizada por los propios autores del cortometraje, o bien aquella que se desee siempre que no se produzca infracción de los derechos de autor.

FORMA DE ENTREGA:

- La fecha límite para la recepción de los cortometrajes será el 19 de Enero del 2018.
- Puede entregarse personalmente o ser enviado por servicio de courier en formato DVD dentro de un sobre rotulado con la inscripción: Concurso Nacional de Cortometrajes 2017, adjuntando las dos copias del cortometraje y la ficha de inscripción debidamente llenada e impresa (puede descargarse en el sitio web <http://udedefgua.org>), los cuales deben ser enviados a la siguiente dirección:
1era. Calle 7-45 zona 1, Ciudad de Guatemala. En horario de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas. Telefax: (502) 2254-5840 / (502) 2254-4496.
- También pueden ser enviados dentro de la fecha límite indicada por correo electrónico en formato video digital AVI, MOV o MP4, o enviar link para ser descargado por

Wetransfer o Dropbox al correo electrónico: udefegua@udefegua.org

JURADO

- El Jurado evaluará y elegirá tres cortometrajes ganadores: un cortometraje ganador por su contenido; un cortometraje ganador por su creatividad; y un cortometraje ganador por su técnica.
- El Jurado estará integrado por comunicadores/as sociales, personas conecedoras de la temática de derechos humanos, directores y/o representantes de instituciones nacionales e internacionales, quienes seleccionarán tres cortometrajes ganadores. Las decisiones del jurado serán inapelables.
- En ningún caso las personas integrantes del jurado tendrán acceso a la identidad de las personas participantes con antelación a la decisión de los premios.
- El Jurado podrá libremente declarar desierto alguno de los ganadores cuando a su juicio se considere que las obras sometidas no reúnen los méritos o requisitos previstos en este concurso.

LICENCIAS DE DIFUSIÓN

- Las personas concursantes permiten a UDEFEGUA la reproducción, distribución y difusión de los cortometrajes, sin ningún ánimo de lucro, para lo cual UDEFEGUA respetará los créditos respectivos.
- UDEFEGUA podrá difundir total o parcialmente los cortometrajes participantes en cualquier medio que considere oportuno: en emisoras de televisión; su publicación en internet y red social; en actividades públicas y educativas en el marco de la labor realizada por UDEFEGUA.
- La participación en el concurso lleva implícita la aceptación de las bases, que podrán ser consultadas en todo momento en el sitio web: <http://udefegua.org>

ACTO DE PREMIACIÓN

- Cada cortometraje se registrará a nombre de la persona que figure en los datos de la ficha de inscripción siendo ella la beneficiaria del premio a otorgar. La organización presupone que dicha persona posee los derechos del cortometrajes presentado, por lo que no asume ninguna responsabilidad derivada en este extremo por parte de los concursantes.
- Las personas participantes que resulten ganadoras serán notificadas, con antelación al acto de premiación, por correo electrónico y/o número telefónico registrado en la

ficha de inscripción.

- El acto de premiación se realizará en la Ciudad de Guatemala en una ceremonia especial donde se proyectarán los cortometrajes ganadores. La fecha del acto de premiación se hará pública a través de www.undefegua.org y otros sitios oficiales del concurso.

PREMIOS

- Premio por contenido: Cámara Osmo
- Premio por creatividad: Go Pro
- Premio por calidad técnica: Go Pro

